

**PELICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 27 de febrero de 2004, a las dieciséis horas, en Barcelona, calle Paris, 161, entresuelo 2ª, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad, y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad, y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Joaquín Casanovas Mussons.—4.217.

**PRIMURA, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**EL CEP D'OR, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**SELENGE, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción impropia*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las mercantiles «Primura, Sociedad Limitada»; «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» celebradas todas ellas en fecha 30 de enero de 2004, se aprobó, por unanimidad, previo informe del órgano de administración de las tres entidades, la fusión por absorción por «Primura, Sociedad Limitada» de «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y de «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», mediante su disolución sin liquidación. La fusión por absorción se ha acordado en los términos y condiciones del proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de Administración de las tres sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona.

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de las sociedades que se fusionan que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos, en los tér-

minos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrasa, a 2 de febrero de 2004.—La Administradora única de las entidades «Primura, Sociedad Limitada»; «El Cep d'Or, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Selenge, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», doña Carmen Piñol Castellón.—3.979.  
1.ª 10-2-2004

**PROMOCIONES CISNE MAR, S. A.***Junta General Ordinaria*

Promociones Cisne Mar, S.A., con número de NIF A43200542, notifica a los socios que se celebrará Junta General el día 6 de marzo de 2004, para realizar el cambio de domicilio social.

## Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Tarragona, 29 de enero de 2004.—El Administrador, José Virgili Vilanova.—3.858.

**RAMÓN BERNAT, S. A.**

En virtud de acuerdo adoptado en Junta General de fecha 15 de diciembre de 2003, la compañía acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Balaguer, 15 de enero de 2004.—El administrador único, Ramón Bernat Fernández.—3.881.  
2.ª 10-2-2004

**REHABILITACIONES**  
**SAN PEDRO MÁRTIR, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	305.723,32
Inmovilizado material .....	306.311,58
Inmovilizado financiero .....	227,38
Amortización acumulada .....	- 815,71
<b>Total Total Activo .....</b>	<b>305.723,32</b>
<b>Pasivo:</b>	
Financiación básica .....	210.872,00
Capital social .....	177.978,37
Reservas .....	7.781,67
Otras reservas .....	71.764,55
Resultado ejercicio .....	13.527,44
Acreedores a largo plazo .....	69.592,78
Acreedores a corto plazo .....	25.258,00
Socios .....	22.135,49
Impuestos sociedades .....	3.122,96
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>305.723,23</b>

Granada, 30 de enero de 2004.—El liquidador único, José Luis Travesí Santos.—4.216.

**ROTOCUT OF SPAIN, S. A.**

La Junta General Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de enero de 2004, en el domicilio social, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cambio de denominación social, que pasará a ser la de Centopercento Soluciones, Sociedad Limitada. Traslado de domicilio social a la calle Madre de Dios, 12. Ampliación de objeto social

para abarcar los servicios de fabricación, importación, distribución, representación y venta de material de informática, telefonía móvil y fija e hifi. Modificación de Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Administrador Único, D. Enrico Angelo Altieri.—4.212.

**SA FONDA DE SANT FRANCESC,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**JSSL, SOCIEDAD LIMITADA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de «Sa Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», y de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de enero de 2004, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio social de la absorbida, «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal», a la absorbente, «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella; teniendo en cuenta que la sociedad absorbente, es titular de la totalidad de las participaciones que constituyen el capital social de la absorbida, no ha lugar a ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente, ni a la remisión de informe por expertos independientes.

La fusión se acuerda de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito y aprobado por el Administrador único de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 2004.—Don Sancho LLadó, Administrador único de «S.A. Fonda de Sant Francesc, Sociedad Limitada» y de «JSSL, Sociedad Limitada Unipersonal».—4.228.  
1.ª 10-2-2004

**SISTEMAS INTERMEC, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sistemas Intermec, S.A., reunido el 3 de febrero de 2004, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2004, a las doce horas del mediodía, en el domicilio social de la empresa, en la calle San José Artesano, 1, portal 2, primero izqda., en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Aprobación del orden del día.

Tercero.—Informe del señor Presidente.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía del ejercicio 2003.

Quinto.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de pérdidas y ganancias.

Sexto.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos de la Junta susceptibles de registro.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Quintero Blanco.—3.977.

## SOUVIRÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 6 de marzo de 2004, en avenida Muelle Heredia, número, 10, 3.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación del acuerdo de disolución por imposibilidad.

Segundo.—Reactivación de la sociedad y redenominación del capital social.

Tercero.—Transformación en limitada.

Cuarto.—Modificación de objeto y cambio de domicilio.

Quinto.—Aprobación de nuevos Estatutos.

Sexto.—Nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Facultades para la ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el lugar citado el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 2 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Ángeles Souvirón.—3.978.

## TÉCNICAS DE LA FUNDICIÓN INYECTADA, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

## ESPECIALIDADES METALÚRGICAS ÁLFIL, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades Técnicas de la Fundación Inyectada, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) e

Especialidades Metalúrgicas Áfil, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 12 de enero 2004, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 29 de octubre de 2003 y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2003, mediante la absorción de Especialidades Metalúrgicas Áfil, S.L., Sociedad Unipersonal, (Sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte de Técnicas de la fundición inyectada, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

Asimismo, se ha procedido a la ampliación del objeto social, que en adelante tendrá como redacción la siguiente:

«Artículo 2.º Constituye el objeto de la Sociedad:

1. La fabricación, venta, distribución de objetos elaborados mediante aleaciones no férricas en general.

2. El diseño, fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería, herrería, fumistería y herramientas para la industria y el comercio en general.

3. La construcción, promoción y explotación, compra, venta, permuta y mediación de toda clase de bienes inmuebles y la contratación de todo tipo de servicios relacionados con ellos, entendiéndose con ello el tráfico inmobiliario en su más amplio sentido.»

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Santa Margarida i els Monjos/Parets, 12 de enero de 2004.—Administrador Único, D. Thierry Carcel. Especialidades Metalúrgicas Áfil, S.L., Sociedad Unipersonal. Secretario no Consejero, D. Antonio Bover Hidirglu. Técnicas de la Fundación Inyectada, S.A., Sociedad Unipersonal.—4.034.

2.ª 10-2-2004

## TINTES ALZIRA, S. A. L.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios de esta mercantil a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la mercantil sito en Alzira, ctra. Guadasuar, s/n, polígono industrial n.º 1, el próximo día 5 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, y gestión del órgano de administración, del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación si procede de cambio de órgano de administración.

Cuarto.—Adaptación de Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar al órgano de administración, en sus mas amplios términos, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Alzira a veintinueve de enero de dos mil cuatro.—José Luis Arteaga Vela, Presidente del Consejo.—3.743.

## TORRES CALDUCH, S. L.

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que la junta general y universal de socios de la mercantil Torres Calduch, S.L., celebrada el 27 de enero de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Europetrol Vinaros, S.L., Francisco Torres Calduch, S.L. y Mila Torres Calduch, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vinaroz (Castellón), 29 de enero de 2004.—Los administradores solidarios.—3.565.

2.ª 10-2-2004

## VOROMIC, S. A.

*Disolución y liquidación*

Se hace público que en la Junta General de la entidad celebrada el día 26 de diciembre de 2003, se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente Balance inicial y final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	663,76
Terrenos .....	590.517,54
Entidades Públicas .....	7,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>591.189,28</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	565.201,72
Socios .....	25.987,56
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>591.189,28</b>

San Ildefonso-Granja, 26 de diciembre de 2003.—Miguel Ángel Colino Blanco.—3.921.